



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

**ACTA NÚM. 9/2017 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y
URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LAS ROZAS DE MADRID,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2017**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. José de la Uz Pardos

Sres. Concejales Asistentes:

Grupo Municipal Popular: D^a Mercedes Piera Rojo
D. José Luis Álvarez de Francisco
D. Gustavo Adolfo Rico Pérez
D^a Bárbara Fernández Álvarez-Robles
D. José Cabrera Fernández
D^a Paula Gómez-Angulo Amorós
D. José María Villalón Fornés
D^a Natalia Rey Riveiro
D. David Santos Baeza
D. Juan Ignacio Cabrera Portillo

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Miguel Angel Sánchez de Mora Chía
D^a Verónica Priego Álvarez
D. Fabián Ignacio Pérez-Juste Abascal

Grupo Municipal
Contigo por Las Rozas: D. Gonzalo Sánchez-Toscano Salgado
D^a Patricia García Cruz
D. Valentín Villarroel Ortega

Grupo Municipal Socialista: D. Miguel Angel Ferrero Andrés
D^a María Reyes Matos
D. Cesar Javier Pavón Iglesias

Grupo Municipal UPyD: D. Cristiano Brown Sansevero
D. Tomás Aparicio Ordoñez

Concejal no adscrito: D. Carlos Gómez Valenzuela

Sr. Secretario Acctal.: D. Andrés Jaramillo Martín

Sr. Interventor General: D. Fernando Álvarez Rodríguez

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Las Rozas de Madrid, siendo las nueve horas y diez minutos del día veintiséis de julio de dos mil diecisiete, se reúnen los Sres. relacionados anteriormente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, y asistidos por el Sr. Secretario Accidental y por el Sr. Interventor General, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente para la que habían sido oportunamente convocados.

Asiste la totalidad de los miembros corporativos que integran este Ayuntamiento, excepto D^a Patricia Arenas Llorente y D. Alberto A. Hernández Cárdenas, y por lo tanto, se comprueba que se da el quórum exigido en el art. 90 del RD 2568/86, que se mantiene durante toda la sesión. El Sr. Presidente declara abierta la sesión, y comienza el desarrollo de los asuntos comprendidos en el

ORDEN DEL DÍA

1º.- Justificación de la Urgencia de la convocatoria. (Ac. 91/2017-PL)

Se justifica la urgencia en la necesidad de contar con un presupuesto para este ejercicio teniendo en cuenta la fecha en que nos encontramos, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes.

2º.- Resolución de alegaciones presentadas a la aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para 2017 y, en su caso, aprobación definitiva. (Ac. 92/2017-PL)

Toma la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo Contigo por Las Rozas, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, para explicar el sentido de las alegaciones presentadas por su Grupo: desde Contigo por Las Rozas hemos ejercido nuestro derecho a presentar alegaciones al Presupuesto para 2017 pactado entre el Partido Popular y Unión, Progreso y Democracia.

Hemos presentado alegaciones para hacer constar, una vez más, nuestra oposición a unas Cuentas que representan un retroceso en los avances que, aunque tímidamente, se habían abierto paso en este Ayuntamiento desde que hace dos años el Partido Popular perdiera la mayoría absoluta. Hemos presentado alegaciones a unas Cuentas que suponen la consolidación del modelo de ciudad con el que ha gobernado el Partido Popular durante más de veinte años.

Estos Presupuestos son la consolidación de un modelo social insolidario, basado en la precariedad, la ineficacia y la insuficiencia de recursos, un Ayuntamiento en que se sigue gastando más en toros que en cualquier partida de gasto social. Son la consolidación de un modelo de gestión basado en la privatización, en el escaso control de los servicios y en condiciones laborales precarias en el sector público. Son la consolidación de un modelo de servicios públicos insuficientes que sigue anquilosado en los equipamientos contruidos hace 20 ó 30 años, como la Escuela de Música o los centros de mayores, centros a los que hoy se les salen las costuras y resultan insuficientes. Son la consolidación también de un modelo de ciudad antiecológico, de un municipio sin capacidad de hacer políticas ecologistas en servicios privatizados tan importantes como la gestión de residuos.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

En nuestra primera alegación hemos puesto de manifiesto que estos Presupuestos son incompatibles con mociones aprobadas por la mayoría de este Pleno, es decir, por la representación de la mayoría de ciudadanos de Las Rozas que en mayo de 2015 votaron por un cambio respecto al modelo de ciudad con el que había gobernado el PP en sus 20 años de mayoría absoluta, el mismo modelo que hoy saldrá reforzado de la aprobación de este Presupuesto.

Señores del Partido Popular, señores de UPyD, una mayoría de este Pleno votó en febrero de 2017, hace cinco meses, que entre 2018 y 2019 se destinaran 3 millones de euros a mejorar las aceras de Las Rozas; hoy ustedes lo han bajado a 800.000 euros; hoy ustedes hacen un recorte de un 73,33% respecto a lo aprobado en Pleno para la mayor necesidad urbanística de Las Rozas: la mejora de aceras y la accesibilidad peatonal, reconocida en este Pleno.

No hagan trampas, saben perfectamente que la moción aprobada con su voto, señores del PP, señores de UPyD, no hablaba de las actuaciones de rebaje de bordillos que se pueden sufragar con el contrato de mantenimiento, ni hablaba del proyecto, por otro lado cuestionable, del Alcalde en la calle Real, ni hablaba de Európolis, zona comercial e industrial donde no vive nadie. El problema de las aceras de Las Rozas no está ni en la calle Real ni en Európolis sino en pequeñas calles secundarias, en el Barrio de la Suiza, en el entorno de la Plaza de España, en el entorno de la calle Esperanza, en las calles de Las Matas por donde no puede circular una persona con movilidad reducida... Nuestra moción, aprobada aquí y que ustedes hoy están impugnando, hablaba de un Plan basado en criterios sociales para mejorar esas calles, y no otras, que necesitan mucho más de los 800.000 euros que Uds. asignan, de hecho necesitan más de los 3 millones de nuestra moción aprobada. Ustedes, señores del PP, señores de UPyD, están echando hoy por tierra el avance que este mismo Pleno había aprobado, también con sus votos, para mejorar el mayor problema urbano que tienen nuestros dos barrios más antiguos: el centro de Las Rozas y Las Matas.

Del mismo modo, con el Presupuesto que quieren aprobar están tirando por tierra el mayor paso que ha dado este Ayuntamiento en su historia en una materia tan importante y tan relegada como es la Cooperación al Desarrollo, otra moción nuestra del mes de abril de 2017, hace apenas tres meses. Con una enmienda del PSOE (nosotros sí reconocemos públicamente el trabajo del PSOE aunque no encontremos reciprocidad), este Pleno aprobó que en este Presupuesto se destinara a Cooperación al Desarrollo un mínimo de 350.000 euros y ustedes lo que han hecho ha sido bajarlo de 182.000 a 152.000; es decir, el Pleno les pidió que lo duplicaran el Presupuesto en Cooperación al Desarrollo y ustedes lo han recortado un 17%.

Conocemos, señores del Gobierno, su argumento de que el cumplimiento de las mociones no es jurídicamente vinculante. Efectivamente, no les podemos denunciar judicialmente por incumplir una moción, pero la política no sólo tiene que ser legal, tiene que ser legítima, tiene también que pensar en el interés general, tiene que ser democrática, y entendemos que cumplir lo que aquí se aprueba, más cuando hablamos

de Cooperación, más cuando hablamos de mejorar las aceras, es una obligación política que debemos exigir.

También hablamos en nuestra alegación de los ingresos que este Presupuesto prevé para 2017, muy superiores a los recaudados en 2015 y 2016, sin que esta estimación al alza se base en ningún cálculo mínimamente razonado. Resulta que antes de ayer apareció una tabla elaborada por el Interventor General que les salva el tipo porque nos cuenta que en los meses de abril y mayo de 2017 se produjo una recaudación absolutamente extraordinaria del Impuesto de Plusvalía, del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y de las Licencias Urbanísticas. Ustedes llevaban desde diciembre con unos ingresos calculados absolutamente irreales y, dos días antes de este Pleno, ha aparecido un cálculo del Interventor que nos cuenta que en los dos últimos meses nos ha tocado la lotería.

Muy bien, señores del Gobierno, pero estos datos también muestran una cosa de bastante mayor calado político: su única esperanza para equilibrar las cuentas de este Ayuntamiento es la recaudación del Impuesto de Plusvalías. Su única forma de financiar los servicios de este Ayuntamiento es que nos siga tocando la lotería en un impuesto que jurídicamente va a haber que devolver a miles de contribuyentes; que económicamente responde a una coyuntura del mercado inmobiliario muy concreta que se está agotando; en un impuesto que políticamente a nivel nacional se va a revisar, reduciendo o incluso interrumpiendo la recaudación de los ayuntamientos a corto plazo; y que políticamente a nivel local ustedes se han comprometido con UPyD a no cobrar, salvo que los contribuyentes quieran pagarlo. Como lotería, es un décimo que nosotros no compraríamos.

Ustedes pueden seguir negando todo y dándole a la rueda, o pueden asumir su responsabilidad de gobierno y buscar fuentes sostenibles, justas y solidarias de financiación para este Ayuntamiento como es la propuesta de fiscalidad progresiva que les pusimos encima de la mesa hace dos años y que no pararemos de defender.

A continuación el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Ferrero Andrés**, procede, a su vez, a explicar el sentido de las alegaciones formuladas por su Grupo: traemos hoy una cuestión de legalidad, pues la legalidad es democracia y respetar la legalidad es respetar la democracia. Hoy lo que les traemos es una iniciativa que reclama contra su presupuesto. Esta reclamación que hacemos es por los motivos que nos da la Ley, que no son, ni más ni menos, que no existe nivelación presupuestaria, porque existe un déficit, porque existe una escasez de ingresos o porque existe un exceso de gastos, siendo el motivo principal que el Ayuntamiento de las Rozas presupuesta prácticamente el 20% de los ingresos referidos a la Plusvalía, impuesto que los Tribunales han declarado injusto por las condiciones que tuvo en el boom inmobiliario; que es un impuesto además cíclico y que no corresponde a unos ingresos corrientes que puedan tener entrada en el municipio. Llevar a la Plusvalía la carga prácticamente del 20% del Presupuesto es una auténtica barbaridad. Es un impuesto declarado injusto por los Tribunales porque lo que busca, en muchos casos, es que se pague mucho más de lo que se ha pagado por la compra de la vivienda.

Hemos visto, además, un estudio concienzudo del Presupuesto que nos dice que el Impuesto de Instalaciones y Construcciones también está sobredimensionado en un



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

41%. Uds. dirán que eso nos va a llevar a una quiebra, pero no, no la va a haber porque los señores del Partido Popular nos tienen acostumbrados a esta gran mentira consistente en que presentan unos Presupuestos, y posteriormente van gastando según van teniendo, hacen como la cuenta de la vieja, claro que éste va referido más a una administración de tercera que a una de primera, como somos todas y todos los roceños y esto es lo que hacen también con estos dos impuestos.

Lo mismo podríamos decir del resto de las tasas y precios públicos, como es el caso de la licencia de apertura de establecimientos, que se presupuesta también el 15% por encima.

¿Saben lo que van a hacer realmente? No van a invertir, les han dicho que sí pero no van a hacerlo realmente, y esta es la gran trampa del Presupuesto de Las Rozas y por eso no nos ha quedado otro remedio que reclamar contra él, por eso hemos venido hoy a este Pleno, porque es un Presupuesto tramposo, más tramposo y más mentiroso que Bárcenas haciendo la declaración de la renta y hoy vamos a tener la oportunidad de verlo en los Tribunales acompañado y muy cerquita del que era su compañero en Génova, el Sr. Rajoy.

Y tenemos el mismo problema en cuanto a Gastos, porque no están soportados por los ingresos.

Por lo tanto, hemos vistos que estos Presupuestos que nos han presentado no dicen la verdad y que deberían de volver al sitio de donde vinieron, es decir, a la nada.

Por eso hemos pedido a los demás grupos y pedimos al Gobierno que acepten nuestra reclamación y que vuelvan a hacer unos Presupuestos realmente consecuentes con lo que necesita la ciudadanía, con lo que necesita Las Rozas y, sobre todo, en el trámite en el que estamos, que tengan una nivelación presupuestaria y que no engañen a los roceños y a las roceñas.

Interviene, a continuación, el primer Teniente de Alcalde y Concejale de Hacienda, **Sr. Alvarez de Francisco**: estamos en esta segunda vuelta y no hay ningún motivo de legalidad en el informe de Intervención, ni en el informe Jurídico que lleve a tener en cuenta lo alegado por parte de los dos grupos políticos, que hacen lo que deben hacer: política y, como siempre que pueden debatir, defender sus ideas e intentar rebatir las del Gobierno.

El papel de los que hoy presentan estas alegaciones es un papelón porque tienen, por un lado, que mostrarse contrarios a un Presupuesto que ha sido aprobado mayoritariamente por este Pleno, porque, D. Gonzalo, cuando salen cosas que a usted no le gustan es porque lo aprueba el Pleno, y es tan válido como cuando salen las que a Ud. le gustan, creo, aunque no sé si lo tiene claro, porque ha dicho que una cosa es la legalidad y otra es el interés público y a mí eso me suena a muy poco democrático, ya que la verdadera democracia es el mantenimiento de la legalidad y Ud dice que hay que ir más allá de la legalidad, D Gonzalo, y ha dicho que no es una cuestión sólo de legalidad, sino que hay que ir más allá, a los intereses generales de los ciudadanos,



....¡ah!, que la legalidad es ilegal. Vale, que sepan que D. Gonzalo y su grupo lo que representa Ahora Madrid, Podemos, Mareas, etc... es el anti constitucionalismo, que no importa la legalidad, ni lo que se vota en el Pleno cuando no coincide con lo que piensan. Hay que recordar a los vecinos lo que Uds. son, lo que representan y lo que quieren, que lo tienen muy claro: aumento progresivo de los impuestos, es decir, más impuestos. Aquí tenemos al grupo que para debatir los Presupuestos de Las Rozas dicen que el interés público está por encima de la legalidad y que hay que subir los impuestos y hacerlos solidarios progresivos; siempre son solidarios progresivos cuando lo hacen ellos, pero cuando lo hacen los demás es fascismo o es mala política o mala gestión. Por favor, D. Gonzalo, vamos a hablar de los Presupuestos y, vuelvo a repetirle, las mociones que son aprobadas por este Pleno tienen la misma validez que el Presupuesto aprobado por el mismo y este Presupuesto que quiere paralizar consigue, gracias al acuerdo con el Grupo Unión, Progreso y Democracia, que dejemos de tener un Presupuesto prorrogado, que podamos hacer un montón de actividades, como son las rutas escolares, que nos permite ampliar las actividades culturales, ampliar las actividades deportivas, mejorar el Centro de Atención Animal, cientos de cosas que vienen aquí reflejadas y que, gracias a ese pacto, van a ir adelante. Y posibilita, además, una inversión de 20 millones, lo que creo que es bueno para todos los ciudadanos. Y usted ante eso nos habla de legalidad, pues bueno, ahí está.

Ud. dice que si hay 800.000 € en aceras, que si dijo 3 millones, ..., usted mismo se hace la trampa pues dice: son 3 millones, pero pone 800.000 porque descuento los 2.200.000 que se gastan con la empresa de mantenimiento todos los años, descuento la calle Real y las 15 ó 16 calles adyacentes, descuento lo que se va a hacer en Európolis, descuento lo que se va a hacer en otros barrios,claro, si no se hace lo que usted quiere, es antidemocrático, que sepan los ciudadanos que gracias a estos Presupuestos se van a hacer todas esas obras y mucho más.

Sobre la insuficiencia para llevar adelante los gastos de este Ayuntamiento y el mantenimiento de los servicios -la cuestión de legalidad planteada por D. Miguel Ángel- hay un informe de la Intervención que dice que hay suficiencia de recursos; es más, la posible insuficiencia señalada por usted en este Pleno y en otros de otras legislaturas, que siempre defienden los mismos, era tal que ha habido un superávit del orden de los 20 millones anuales; estaba tan mal, no se podían cumplir los servicios, que hemos tenido superávit de 20 millones. No está mal el cálculo, solamente se confunde en un 20%. De hecho, este año como estamos en julio está adjuntado por la Intervención un resumen de los ingresos a junio, no todos, y como ven, estamos por encima de las previsiones.

A D. Gonzalo le fastidia, dentro de ese lío de la legalidad o no legalidad y del interés público, un papel que ha dado el Interventor: *claro, han tenido suerte, han jugado a la lotería*. Normalmente este Ayuntamiento no se gasta ningún dinero en décimos de lotería, aunque parezca que, según D. Gonzalo, la forma de llevar el Ayuntamiento es comprar un décimo de lotería y esperar a ver si nos toca. No es eso, D. Gonzalo, es que no le sale, como tiene ingresos de 2017, se están cumpliendo las previsiones, va a haber posiblemente superávit, se está haciendo todo lo que se quería hacer, pues tiene que contar lo que a usted le parece, pero no es así.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Se habla también de otra no completa realidad, que dice D. Miguel Ángel cuando habla de que son Presupuestos tramposos: si no hay ingreso no se gasta. Efectivamente, es que si gastas y no tienes ingresos vas a déficit. Yo no sé si ud. defiende el déficit o no.

Hemos tratado de ajustar las inversiones siempre que ha sido posible a las inversiones financieramente sostenibles que se hacían por superávit, porque recordará D. Miguel Ángel que ese discurso, calcado de la anterior legislatura, podría valer cuando en algún momento dado con un Presupuesto aprobado no se había ejecutado un préstamo para hacer obras o no se había vendido una parcela, pero es que en esta legislatura estábamos con Presupuestos prorrogados. Llevábamos para invertir lo que llevábamos para invertir, 1,5 millones; ahora es cuando pueda decirnos si lo cumplimos o no. Y un dato, el año pasado, a pesar de que llevamos solamente 1,5 millones por los Presupuestos prorrogados para invertir, gracias a las inversiones sostenibles y a las modificaciones de crédito, invertimos 6,5 millones, y gracias a ese superávit, aunque digan que hay déficit, en vez de amortizar 1,5 millones de deuda, amortizamos 9 millones; es decir, había superávit y se empleó en esto.

¿Qué pedimos nosotros como Equipo de Gobierno? Yo creo que este acuerdo de Presupuesto favorece la estabilidad económica y financiera de este Ayuntamiento, favorece la consolidación de los nuevos servicios que se van prestando y de los nuevos que se van a prestar y favorece un gran paquete inversor que beneficia casi al 100% de los ciudadanos de Las Rozas. Eso es el futuro, luego podemos hablar de lo que Uds. quieran de política, pero futuro es avanzar, mejores servicios, menos impuestos y mayor inversión.

En su turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz del Grupo Ciudadanos, **Sr. Sánchez de Mora Chía**, que sostiene: nosotros no vamos a entrar a debatir de nuevo los presupuestos que ya se aprobaron provisionalmente en el Pleno convocado específicamente para ello. Ya dijimos en ese debate, y además votamos en contra, que no estábamos de acuerdo con los Presupuestos que se habían presentado por el Grupo Popular, apoyados por UPyD a cambio de la famosa foto y de un Plan de Inversiones fantasma que utilizó UPyD para justificar su injustificable apoyo.

Hoy nos vamos a centrar en el análisis de la alegaciones que tanto el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas como Socialista han presentado que es el objeto de este Pleno, y sobre este particular este Grupo Municipal entiende que aunque los argumentos expuestos en las alegaciones presentadas por los grupos municipales de CPLR y Socialista en lo que se refiere a insuficiencia de ingresos pueden tener cierto fundamento, las cifras de los derechos reconocidos a fecha 21 de julio facilitadas por el Sr. Interventor en la tabla que se nos ha enviado, y la información facilitada en la pasada Comisión Informativa de ayer, soportan de un modo convincente las previsiones de ingreso que figuran en los Presupuestos presentados.

Alguna ventaja tenía que tener el estar debatiendo unos presupuestos transcurrido más de medio año de ejecución de los mismos, que más bien podríamos

decir que más que un presupuesto, se trata de un seguimiento presupuestario en tiempo real...

Sin embargo, también es cierto que el propio Concejal de Hacienda reconoció en la pasada Comisión Informativa que, a día de hoy, se podían considerar retenidos nada menos que 3 millones de euros y que la situación de incertidumbre actual sobre el futuro del Impuesto de Plusvalía hace que podamos tener algunas dudas acerca de las cifras finales al cierre del ejercicio.

En cualquier caso, consideramos que esa posible incertidumbre no es argumento de suficiente peso como para invalidar las cifras que se nos han presentado.

En lo que se refiere a los Gastos, tenemos ciertas dudas sobre la apreciación del Grupo Municipal Socialista, en cuanto a la insuficiencia de las cantidades destinadas a suministros de luz y gas, ya que como todos sabemos por fin se ha adjudicado el famoso concurso público y esperamos que se produzcan incluso ahorros significativos a partir de ahora, y aquí me permito recordarles que fue una iniciativa del Grupo Municipal de Ciudadanos la que por fin ha conseguido poner orden al despropósito y despilfarro con el que ha venido conviviendo el PP a lo largo de sus diferentes mandatos.

Sí compartimos con el Grupo Municipal Contigo por las Rozas la falta de previsiones presupuestarias para el cumplimiento de las mociones aprobadas por el Pleno que, aunque no se puede considerar estrictamente dentro de los supuestos establecidos en el artículo 170.2 de la Ley de Haciendas Locales, sí demuestra una vez más la falta de respeto que este Equipo de Gobierno tiene hacia este Pleno, hacia la voluntad popular. Falta de respeto que nos hizo, ya en su momento, traer a nuestro Grupo Municipal una moción sobre el cumplimiento de mociones que, por cierto, a día de hoy, Sr. Rico, sigue sin cumplirse.

Aceptamos de buen grado la propuesta del Sr. Interventor que ofrece en el futuro adjuntar una ficha de cada programa con los principales contratos que se cargan a cada aplicación que, estamos seguros, facilitará la valoración de las diferentes partidas presupuestarias.

Con respecto al resto de las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista entendemos que el informe de Intervención aclara suficientemente las diferentes apreciaciones que se argumentan.

En resumen y para terminar, este Grupo Municipal estima que el motivo principal en el que se basan las alegaciones presentadas, que es el relativo a la insuficiencia de ingresos, no puede considerarse suficientemente soportado y por tanto, no vamos a apoyar las alegaciones presentadas.

Suscitada controversia sobre el orden de las intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, **Sr. Rico Pérez**, para aclarar el acuerdo de la Junta de Portavoces, quien indica que en este segundo turno las intervenciones van de mayor a menor.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Retoma el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Contigo por Las Rozas, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, que interviene diciendo: Sr. José Luis Álvarez, la verdad es que no esperaba de usted ese nivel de la derecha cavernaria tan bajo, de manipulación, de intoxicación y de difamación a sabiendas hacia nosotros y hacia lo que representamos. Nosotros siempre les hemos respetado a ustedes y les pedimos ese mismo respeto.

Ha dicho algo que sabe que es mentira, que es que hemos cuestionado temas de legalidad. Lo que hemos dicho en el primer discurso que es legal su Presupuesto, que asigna en este caso 800.000 € a aceras. También es legal, y si no lo es dígamelo, destinar 3 millones, que es lo que nosotros pedíamos ¿Es ilegal pedir eso, Sr. Álvarez? Eso es lo único que hemos dicho. Entre dos opciones legales: asignar 800.000 € o asignar 3 millones que es lo que solicitamos, hemos dicho que es mejor para el interés público asignar 3 millones, se trata de una discusión política, que es para lo que estamos y para lo que nos pagan aquí, una política que desde luego usted se empeña en llevar al barro con la difamación.

Dice usted: *este Presupuesto también lo aprueba el Pleno*; es cierto, como lo es que también ha aprobado las mociones, pero se jacta usted Sr. Álvarez, se jacta el Equipo de Gobierno, se jacta el Sr. Alcalde de no cumplir mociones? ¿Se jacta usted de no invertir 3 millones de euros en no mejorar las aceras entre 2018 y 2019? ¿Se jacta usted de que este Ayuntamiento no vaya a cumplir la ley que obliga a que en 2019 todas las calles sean accesibles? ¿Se jacta usted de que este Ayuntamiento siga invirtiendo una cantidad ridícula, más ridícula aún en una materia tan importante como es la Cooperación al Desarrollo? ¿Se jacta usted del tristísimo papel en mejorar las condiciones de vida de este Ayuntamiento para alguna parte de la humanidad? Y, por cierto, D. Cristiano, ¿se jacta usted también ahora de este nuevo funcionamiento del Ayuntamiento que consiste en saltarse a la torera las mociones aprobadas por el pleno? ¿Se jacta usted también de los retrocesos que ha habido respecto a los avances que se han aprobado aquí desde 2015? ¿En eso, Sr. Brown ha quedado el trabajo de oposición bastante digno que han hecho durante estos seis años?. Son estas las preguntas que les hacemos, puramente políticas, y que no aceptamos que se lleven a la intoxicación y a la manipulación como ha hecho el Sr. Alvarez.

Sobre la cuestión de ingresos, si tan maravillosas son las finanzas de este Ayuntamiento, si tenemos tanto dinero para tantas cosas, Sr. Alvarez, respóndame a una pregunta: ¿por qué en este Presupuesto que felizmente están Uds. aprobando hoy nos tenemos que endeudar con al menos 18 millones de euros durante los próximos años? Y aquí vamos a entrar en las trampas del Partido Popular cuando habla de déficit. Hace dos meses el Sr. Alvarez de Francisco dijo: *hemos reducido la deuda*, salió en rueda de prensa todo el aparato de comunicación del Ayuntamiento, la propia nota de prensa del acuerdo de Presupuestos con UPyD hablaba de la reducción de deuda de 20 millones de euros, pero hoy, cinco minutos después, tenemos que endeudarnos con 18 millones de euros y esto ya no tiene bombo y platillo, se dice sin que nadie se entere y demuestra que al final nos estamos quedando igual. Si usa el bombo y platillo para la amortización para lo primero, hágalo también para lo segundo, para cuando tenemos que ir a pedir deuda.



Y realmente van a ser más de 18 millones de euros, pues ustedes han comentado en alguna ocasión que va a haber más inversiones, y éstas ¿de dónde van a salir? En este sentido, haciendo una analogía con la economía familiar, no nos estamos endeudando para hacer una gran inversión, para, por ejemplo, hacer una nueva escuela de música que cueste 20 millones de euros. Estamos endeudándonos para cosas de andar por casa y más que tendremos que hacer, porque también inversiones son cuestiones como las reparaciones en colegios, como la compra de libros para la biblioteca, como coches para la Policía, máquinas de gimnasio, sillas, mesas, instrumentos para la escuela de Música; es decir, compras. Estas inversiones se financiaban parcialmente hasta ahora con préstamo, o al menos así figuraban en los presupuestos. Los 18 millones de euros que ustedes han comprometido con UPyD son para hacer esa lista concreta de inversiones, que ya analizamos con detalle en el anterior Pleno pero también, Sr. Álvarez ¿cómo se va a pagar todo lo demás? Es decir, los 6 millones de euros que en este Presupuesto nos gastamos en comprar material, en suministros, en pequeñas reparaciones, también se gastarán también en 2018 y en 2019, también habrá que comprar todo eso. El presupuesto corriente era para 3, tienen ahí ustedes otro agujero de 3 que, al final, nos tememos que se financiará con más deuda o bien se financiará con una política fiscal distinta que ustedes se niegan a aplicar.

Nos dice también en su festival de la demagogia y del trazo grueso que ha hecho el Sr. Álvarez anteriormente que nosotros lo que queremos es subir los impuestos. Sí, los queremos subir al 0,2% de los inmuebles de Las Rozas, queremos subir el IBI a los edificios no residenciales, es decir, sólo a empresas de más de 1 millón de euros de valor catastral, no sé ustedes, pero yo desde luego no tengo ninguno, ni creo que la mayoría de vecinos de Las Rozas, es decir a muy grandes empresas, y se los queremos subir a lo que pagarían en Majadahonda o en Pozuelo, no es nada bolchevique, Sr. Álvarez, y eso lo hemos hablado en ocasiones en las que usted estaba más tratable y lo ha reconocido. Es una propuesta fiscal moderada que se llama progresividad, está en la Constitución y que viene avalada por más de 60 años de Estado Social en Europa. Con ello esos inmuebles de más de 1 millón de euros de valor catastral de uso distintos del residencial, ingresaríamos en IBI 4 millones de euros más al año que, en tres años, serían 12 millones de euros.

Por consiguiente, Sr. Álvarez, podríamos hacer dos cosas: bien la lista de inversiones que nos han presentado ustedes con UPyD, pero en vez de endeudarnos en 18 millones de euros hacerlo en 6, lo que sería más coherente con su discurso de demonización de la deuda, o bien hacer en vez de 22 millones de euros de Plan de Inversión, invertir 34, es decir, hacer más de un 50% de inversión respecto a lo que hacen ustedes; eso sería la posición política de un Gobierno que, de verdad, tuviera un modelo que aplicar, es el modelo que a ustedes les sigue faltando desde principios de legislatura: la opción de ingresos sostenibles, estables en el tiempo, que no hay que devolver, ingresos solidarios para hacer un proyecto de inversiones desde luego mucho más amplio y completo que el que nos presentan y hacer también un modelo social, un modelo medio ambiental y un modelo de gestión de este Ayuntamiento a años luz del que ustedes nos está proponiendo, que es el continuismo con los veinte años de políticas del Partido Popular.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Ferrero Andrés**, que expresa su postura: lo que finalmente van a aprobar hoy son los Presupuestos de la plusvalía injusta, como les decía al principio, de la plusvalía abusiva, porque, como les he comentado, meten la mano inmisericordemente en el bolsillo de los vecinos por esta vía de impuesto absolutamente injusta.

También son los Presupuestos de la falsedad de la inversión, más falso y más incongruente que un nacionalista de izquierdas, pues de toda inversión que dicen que van a hacer, de los 15 millones de euros que dicen que van a invertir, realmente si les da tiempo sólo van a invertir 3 millones y ustedes lo saben. O eso, o nos endeudan en 5 millones de euros que es donde llevan la inversión, que la llevan a crédito. Créame D. Cristiano que estos Sres. del Gobierno le van a engañar con el tema de la inversión, porque, además, es que no les da tiempo a realizar las inversiones que tienen que hacer, ojalá que no, pero créame que le van a engañar.

Pero también son los Presupuestos del gándul perezoso, porque no buscan la financiación fuera de las arcas y del bolsillo del vecino; son los presupuestos que les pegan el sablazo a los vecinos y se olvidan de todo lo demás. Ustedes saben que hay muchos ayuntamientos que buscan financiación en los Fondos Europeos, hay departamentos enteros en los ayuntamientos, aquí no hay nadie, aquí no se busca absolutamente nada más que el bolsillo del vecino, como tienen la suerte de cobrarnos los impuestos pues rascan en el bolsillo y se olvidan de todo lo demás y de hacer gestión.

Son los Presupuestos de la ayuda y el sablazo; ayuda a las multinacionales, como Rozas Village, y sablazo a los vecinos y a las familias. Si Las Rozas Village estuviera en Pozuelo pagaría el doble de IBI que lo que paga en Las Rozas, aquí paga la mitad, porque se castiga inmisericordemente el bolsillo del vecino.

También son los Presupuestos que tapan las vergüenzas de sus amigos, los del gobierno de las BESCAM, en este caso las vergüenzas de la ex Presidenta Aguirre, que nos trajo las BESCAM a los municipios, que nos dijo que nos las iban a pagar y que, año tras año, van reduciendo los presupuestos y les obligan a ustedes y a todos lo que estamos aquí a pagar esas BESCAM que dijo iba a pagar con dinero del Comunidad Autónoma. Por cierto, la BESCAM es un intento de copia de un nacionalismo cañí que nada tienen que ver con los madrileños, ni con los ciudadanos de otras Comunidades Autónomas que sí que tienen Policía autonómica.

Son los Presupuestos de la insensibilidad y de la falsedad, pues en Ayuda a Domicilio, tan necesaria, se presupuestan 643.000 €, pero sólo atienden las necesidades de 318.000; en Teleasistencia se presupuestan 118.000 €, pero solo se cubren las necesidades de 50.000 (el 40%); en Emergencia Social, la ayuda más inmediata, la que más necesita la gente, los humildes, presupuestan 390.000 €, pero solamente se cubren necesidades de doscientos y pico mil euros.

Estos son los Presupuestos que no tienen en cuenta a los vecinos y son falsos e inmisericordemente impasibles porque en áreas tan sensibles como la Inmigración y

la Integración se presupuesta la triste cantidad de 40.000 € y tan solo se atiende las necesidades por la cantidad de 10.000 €.

Por eso digo que son unos Presupuestos falsos, que no son los Presupuestos de la verdad, por eso digo que eran los Presupuestos más falsos, y lo dije en el último Pleno, que el Windows 9.

Sin embargo, frente a esta triste realidad de la insensibilidad social presupuestaria llega la otra cara de la moneda, la cara de las Fiestas, de los fuegos artificiales, donde se presupuestan 45.000 € y se gastan, mientras que en emigración les decía que 10.000 €; los Presupuestos de los toros, donde se presupuestan medio millón de euros mientras que en emergencia social 299.000 €; los Presupuestos de la música festiva, donde se presupuestan casi tres cuartos de millón de euros, mientras que en ayuda a domicilio 318.000 €. La fiesta, el pan y el circo, y la ayuda social escondida debajo de la alfombra.

Estos son los Presupuestos que tenemos, los que además intentan consolidar las deficiencias presupuestarias y todos los gastos que se deberían de realizar en gasto social y reserva estas partidas para lo que necesite de otras partidas, como las destinadas a burocracia, las destinadas al circo, las destinadas a la inversión de la nada porque no van a realizar inversión ninguna.

Por ello les decía que este Presupuesto es insultante, más insultante y faltón que el discurso del triste e infausto diputado español Rufián. Es un Presupuesto que deberían revisarlo y cambiarlo para atender las necesidades que les estamos exponiendo, para que hicieran unos Presupuestos -ya que dicen ustedes que se están acercando tanto a la social democracia- que fueran mínimamente social demócratas.

Seguidamente interviene el Concejal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **Sr. Brown Sansevero**, que señala: respecto a las alegaciones de los dos Grupos que las han presentado, es verdad que puede haber alguna duda razonable, y algunas ya la expusimos nosotros mismos en el Pleno donde debatimos los Presupuestos, y dijimos que para Unión, Progreso y Democracia sería lo más razonable tener unos Presupuestos Base Cero que solucionara todas esas dudas que ustedes plantean en sus alegaciones.

Entiendo lo que dice el Grupo Socialista, preocupado por la ejecución de la inversión, y que define estos Presupuestos como unos Presupuestos-trampa; claro, la ejecución de una inversión, teniendo en cuenta que estamos a finales de julio de 2017 para aprobar definitivamente estos Presupuestos, es normal que le preocupe, pero vamos a ver si le preocupa tanto esa inversión cuando hablemos de los Presupuestos de 2018 o del año 2019, porque la trampa es querer devolver unos Presupuestos, que es lo único que ustedes están proponiendo hoy, estando a finales de julio, para venir en septiembre y seguir sin Presupuestos. Esa es la verdadera trampa, que Uds. no tienen alternativa, y no tienen propuestas y tenemos que estar escuchando barbaridades. Barbaridades como cuando dice que le importa el Impuesto de Plusvalía; nosotros hemos presentado iniciativas, al igual que ustedes, sobre este injusto Impuesto y ¿cuándo hemos conseguido tomar medidas concretas en este Ayuntamiento? Cuando ha habido una sentencia y un acuerdo por parte de dos Grupos Políticos para que



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

cuando haya pérdidas en la compraventa de un inmueble ese Impuesto no se cobre, se acabe esa injusticia en este municipio. Si de verdad le importara la Plusvalía, se habría sentado a negociar.

Es igual que tener que escuchar al Sr. Sánchez-Toscano hablar de las mociones aprobadas. Si a usted le importara la Escuela de Música, si a usted le preocupasen los centros de mayores, si a usted le preocupasen de verdad las aceras, se habría sentado a negociar una partida de 3 millones de euros con el Gobierno, pero como sabe que su Grupo Político es incapaz de negociar con el Partido Popular, se ha agarrado hoy a las aceras, y si hubiesen puesto una partida de 3 millones de euros a las aceras tendría que buscar otra moción u otra excusa para no votar a favor unos Presupuestos que tienen unas inversiones importantes para el municipio de Las Rozas.

Usted alude a los seis años que lleva haciendo Unión, Progreso y Democracia oposición en el Ayuntamiento, hemos aprobado muchas iniciativas, pero si no las respaldamos con una partida presupuestaria, no se hacen realidad y lo que pretendemos con este acuerdo es hacer realidad el programa, o parte del mismo, que presentamos a las elecciones. Con lo cual, tan digno es venir aquí a defender unas propuestas en las que creemos y beneficiosas para el municipio de Las Rozas como que usted siga defendiendo sus mociones, pero si es incapaz de negociar con el Equipo de Gobierno aprobará muchas iniciativas y muchas mociones en este Pleno pero los vecinos no las verán hacerse realidad.

Ustedes nos han traído hoy a un trámite que sabían que no iba a salir adelante, han presentado unas alegaciones que nos podían haber ahorrado este Pleno y este paripé, porque realmente no están interesados en hablar con el Equipo de Gobierno y se agarran a lo que sea para poder votar en contra de los Presupuestos. Tener que escuchar estas barbaridades después de ver durante meses que son incapaces de sentarse con el Equipo de Gobierno para buscar acuerdos para el bien de los vecinos de Las Rozas, es, sinceramente, venir a perder el tiempo.

Así pues, seguimos pensando que el acuerdo es positivo para los vecinos. Es verdad que no estamos en Gobierno y vamos a hacer una Comisión de Seguimiento para que esto se haga realidad. Me preocupa, al igual que a ustedes, que estas inversiones se hagan realidad el día de mañana y nos preocuparemos en hacer ese seguimiento al Equipo de Gobierno.

Hoy damos un voto de confianza a que este municipio cambie lo que hemos visto los últimos años y las últimas legislaturas, en que apenas ha invertido en mejorar la ciudad. Vamos a hacer inversiones potentes, vamos a mejorar, aparte del casco urbano y de la zona de Európolis, los problemas de ruido en la carretera de El Escorial, los problemas que tiene La Marazuela, la iluminación del puente de Las Matas, pensar en nuevos accesos futuros a Monterrozas y al Cantizal. Como decía anteriormente, Sr. Concejal, estas inversiones afectan prácticamente a toda la población de Las Rozas, y ustedes están buscando excusas para poder votar en contra y dirigirse a su electorado como que esto no es beneficioso para los vecinos; si son capaces de ejecutar las inversiones le será muy difícil mantener estas excusas el día de mañana.



Respecto al Grupo Ciudadanos me pide el cuerpo no contestarles, pero me parece una falta de respeto no mencionarles. Ustedes hablan tanto de la foto que la conclusión a la que llego es que lo que les molesta realmente es no haber salido en ella, que ha sido por la única razón de que se han preocupado más de que las iniciativas llevaran el color naranja y el sello de Ciudadanos de Las Rozas que las iniciativas en sí, de las iniciativas que son buenas para los vecinos. Ustedes desde que han llegado nos han enseñado a los demás Grupos Políticos cómo no se puede hacer política, siendo el último partido en llegar son los que más defienden el interés partidista de las iniciativas que debatimos y eso no es una forma de hacer política, porque aquí estamos para defender el interés general de los vecinos y para buscar lo mejor para todos y ustedes lo que buscan siempre es lo mejor para su partido político, lo que es una forma de hacer política inaceptable y que no comparto.

En fin, nosotros somos consecuentes con el acuerdo al que hemos llegado con el Partido Popular y estamos expectantes, supongo que al igual que el resto de Grupos. Hoy es un voto de confianza a una aprobación de unos Presupuestos que pensamos que son buenos para los ciudadanos de las Rozas. El día de mañana, si no se cumplen los acuerdos, seremos los primeros en criticarlo, pero lo que no podemos hacer es lo que piden hoy Contigo por Las Rozas y el Partido Socialista, que es seguir sin Presupuestos, seguir con los Presupuestos prorrogados de 2015, obviar que necesitamos invertir y mejorar la ciudad, y seguir poniendo palos en las ruedas porque si al municipio le va mal, creen Uds. que electoralmente les va a ir bien, y esa no es la forma de hacer política que defiende este Grupo de Unión Progreso y Democracia. Así pues votaremos a favor de los Presupuestos y esperemos que sirva para mejorar la vida de nuestros vecinos.

Interviene a continuación el Concejal no Adscrito, **Sr. Gómez Valenzuela**, que manifiesta: nos encontramos en la última fase de la aprobación de los Presupuestos. Se han presentado alegaciones por parte de dos partidos políticos integrantes de este Pleno y siento un gran respeto por los dos partidos y por sus alegaciones, y no las voy a comentar. La contestación y argumentación la ha hecho ya el Equipo de Gobierno, y la única cuestión que quizás me hubiera hecho cambiar el voto - les recuerdo que voté a favor de los Presupuestos- es que se hubiera demostrado alguna ilegalidad o problema presupuestario grave, pero no lo hay, no hay ningún informe al respecto, y tanto Intervención como el Departamento Jurídico han dicho que todo estaba correcto, por lo que no es mi misión hacer ningún comentario sobre las alegaciones formuladas por mis compañeros en este Pleno.

Cierra el turno de intervenciones el Primer Teniente de Alcalde y Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, **Sr. Alvarez de Francisco**, diciendo: por lo que se refiere al espíritu de estos Presupuestos, al avance que significa en la potenciación y mejora de los servicios y a una mayor inversión, aparte de mi anterior intervención, el otro Grupo implicado también lo ha dicho en su intervención de forma muy brillante, si bien quiero hacer referencia a algunas cosas más concretas que se han planteado.

Agradezco al Grupo de Ciudadanos el tono y el cómo ha expresado su pensamiento en cuanto al Presupuesto y a las alegaciones, si bien discreparía en una



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

cosa en aras a buscar algún tipo de acuerdo, porque no me ha gustado cuando ha dicho que falta el respeto a la voluntad popular cuando hay una moción que se aprueba y que no se lleva a cabo. Para ser respetuosos con el ciudadano, D. Miguel Ángel, cuando la moción o la propuesta implica un gasto también se tendría que implicar el grupo que la presenta en ver de dónde va a salir ese dinero, y enlace con D. Gonzalo, cuando ha habido mociones que él considera que no van reflejadas en el Presupuesto, no he visto ninguna enmienda suya porque no había partida.

Tenemos que intentar cumplir la voluntad de este Pleno, que es la voluntad popular, para que lo que aprobemos sea realmente ejecutable, para que busquemos la fórmula para que se pueda cumplir, puesto que lo que queremos es que si algo es bueno para los ciudadanos se busquen las fórmulas para que salgan adelante, como ha pasado con el Grupo de Unión, Progreso y Democracia.

D. Gonzalo se ha enfadado un poco porque simplemente he hecho una transcripción de lo que ha dicho; a lo mejor me he confundido y usted ha interpretado la legalidad de otra forma a como yo le he oído, pero ha dicho lo que ha dicho "...que no esperaba de usted ese nivel de la derecha cavernaria tan bajo..." ¿Eso no es insulto, verdad? Si se dice algo de alguien del Partido Popular es normal, somos derecha cavernaria, somos fascistas, somos malos, somos el oscurantismo; el progreso son ustedes... Pues mire, usted piensa que no nos insulta y que nos está llamando lo que somos, y nosotros le pedimos que tenga una mentalidad más amplia, D. Gonzalo. Llevamos casi 40 años de democracia y, al menos, en 18 ha estado gobernando el Partido Popular de una forma democrática y en alguno de esos años el progreso económico, social, y de colocación de este país en el mundo, -igual que en los años en que gobernó el Partido Socialista- ha sido tremendo y bueno, y donde no han estado ustedes, ni cuando eran el partido Comunista, ni siendo Izquierda Unida, ni ahora que incluso están en contra de la Constitución, y España ha prosperado.

A lo mejor todos los que estamos en el Partido Popular no somos esa derecha cavernaria que tiene en mente, y vuelvo a repetir, aunque lo ha dicho el Portavoz de UPyD, usted habrá aprobado una moción, pero no ha presentado una enmienda a los Presupuestos donde hubiéramos podido debatir esas inversiones. No la ha presentado y difícilmente se puede negociar cuando lo que se plantea es: *retiren los Presupuestos*. Es una negociación parecida a la de Cataluña, que dicen vamos a negociar, pero lo que negocian es hacemos un Referéndum cómo quiera, cuando quiera y de la forma de quiera y algunos grupos de su ámbito están de acuerdo en esa forma de negociación, se negocia aceptando lo que le digan.

Y comento esto porque entro en la intervención realizada por D. Miguel Ángel Ferrero, que me ha sorprendido, porque ha traído tres veces a colación cuestiones del nacionalismo, de izquierdas o no; lo comprendo, cada uno tiene la mente donde está y usted está con su Partido que ayer era portada de todos los periódicos en ese debate de la plurinacionalidad o no, así ya sabemos su posición. Vemos que su posición es considerar la nación española como un bien de todos que hay que defender, y personalmente y yo creo que mi partido también, nos alegramos de que en el PSOE siga existiendo esa postura, así se hicieron cosas tan maravillosas como las Olimpiadas,

de las cuales celebramos ahora 25 años en colaboración de todos los que entonces gobernaban: socialistas, derecha, etc...

Entrando ya en lo concreto, cuando D. Gonzalo pone en duda que se vayan a efectuar las inversiones, en primer lugar, decir a los colegios que estén tranquilos porque las obras que hay que hacer en los centros están ya adjudicadas por más de 300.000 € y se va a empezar una fase. No obstante, se va a hacer una segunda fase por importe de ciento y pico mil euros, porque tenemos superávit.

Sobre la disminución de deuda, D. Gonzalo tendrá que reconocer que al inicio de esta legislatura teníamos 43 millones de deuda y a enero de este año tenemos 23 millones, por lo que se ha reducido en 20 millones. Ya me acepta una. Ahora vamos a invertir, pero no todo va por préstamos, se ha debido de olvidar que hay 6 millones que proceden del Plan Prisma y vamos a traer una petición de préstamo a informar y a aprobar, en su caso, en el trimestre que viene, cercana a los 10 millones de euros, para iniciar las obras que están presupuestadas, así como las del plan que se ha acordado con el Grupo de UPyD.

Y dice ¿va a aumentar la deuda? No, porque este año vamos a amortizar 12 millones. Ya hemos amortizado 20 y nos hemos quedado en 23. Teniendo en cuenta lo que amortizamos y lo que pedimos, pedimos 2 millones prácticamente menos que lo que amortizamos, con lo que ya estaremos en 21, habiendo pedido un préstamo e iniciado las obras y encima seguir disminuyendo tan solo en este año un 10% la deuda. Son matemáticas, D. Gonzalo. Yo acepto que usted pueda estar en contra de la modificación de la Constitución sobre el déficit y piense que, en vez de este retardo en la inversión, cuando hay un superávit tuvieran derecho los ayuntamientos, las administraciones locales a emplearlo en obra en vez de antes sanearse, pero ese es un debate político. Que sepan los ciudadanos que hemos bajado la deuda y que va a ser muy inferior a cuando se inició la legislatura y se van a hacer las obras.

En cuanto a la Plusvalía, lo ha explicado claro D. Cristiano. D. Miguel Angel yo sé que quería decir lo que quería decir, pero lo que se ha escuchado es que era un impuesto que es injusto, que es ilegal.... La sentencia del Tribunal Constitucional lo que vienen a decir es que tiene que haber una base para poder exigir ese Impuesto y esa base es que haya un beneficio; no es que sea ilegal la Plusvalía. La Plusvalía sigue siendo legal y hay que seguir pagándola, sólo en los casos en que con la transmisión del bien no se haya producido un beneficio es cuando no se puede ejecutar, en el resto de los casos hay que pagarla porque es lo que marca la ley.

Nos dice D. Miguel Angel que hay que ser imaginativo en la fórmula de los ingresos, para que haya menos impuestos, porque es muy cómodo ingresar por impuestos y no somos ingeniosos buscando otros ingresos. Espero no ser tan ingenioso como, por ejemplo, en Fuenlabrada, donde el tipo del IBI es un 14% más que aquí; o en Parla, que es el colmo del ingenio, con el 10% más en el tipo del IBI que aquí, tienen una deuda como 50 veces mayor que la nuestra. Fueron tan ingeniosos que arruinaron al municipio y, además, subieron el IBI. Y vamos a lo maravilloso que es el modelo social de Rivas, que consigue la gran progresividad de los impuestos que tienen de tipo un 32% más elevado que en Las Rozas.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Y, por último, decir que D. Miguel Angel está tan preocupado por lo social que se le ha olvidado hablar de las becas de comedor, que son más de 300.000 €, de que se ha contratado una formación para emigrantes y está tan preocupado que creo que ni acudió al encuentro intercultural.

Finalizado el turno de intervenciones, el **Sr. Alcalde-Presidente** somete a votación el asunto de referencia,

Dada cuenta del expediente tramitado para la Aprobación del Presupuesto General para 2017,

HECHOS.-

1º.- El Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día veintisiete de junio de dos mil diecisiete, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2017.

2º.- El expediente fue sometido a exposición pública mediante anuncio publicado en el BOCM núm. 154, de 30 de junio de 2017, y edictos reglamentarios por un plazo de quince días, de conformidad con el art. 169 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD 2/2004, de 5 de marzo.

3º.- Durante dicho periodo de información pública, se han presentado las siguientes alegaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto del ejercicio 2017:

N/RE	Fecha	Interesado
14521	21.07.17	Grupo municipal Contigo por Las Rozas
14545	21.07.17	Grupo municipal Socialista

4º.- La Comisión I. de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas, en sesión de veinticinco de julio de dos mil diecisiete, ha dictaminado favorablemente la desestimación de las reclamaciones presentadas y la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2017.

Dichas alegaciones se desestiman en base al contenido del informe emitido por el Interventor General, D. Fernando Álvarez Rodríguez, de fecha veinticinco de julio de dos mil diecisiete, en relación con la **“Resolución de las reclamaciones y aprobación definitiva del Presupuesto General de 2015”**, que es del tenor literal siguiente:

“La aprobación del Presupuesto en las Entidades locales es un procedimiento administrativo especial regulado en los artículos 168 a 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (LHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (BOE Nº 59 de 9 de marzo), procedimiento en el que destacan la publicidad y admisión de reclamaciones durante 15 días hábiles y su aprobación definitiva automática si no se hubiera presentado ninguna.

El día 21 de julio fue presentada la reclamación del Grupo Municipal Socialista (PSOE), y la Comisión informativa correspondiente, el Pleno de la Corporación adopte el acuerdo que estime más oportuno.

El Art. 170.2 de la LHL señala:

- "2. Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:
- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.
 - b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
 - c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto".

Con independencia de que muchas de las discrepancias manifestadas en los escritos de alegaciones entran en el ámbito de las potestades discrecionales de la Administración, pero si que esta intervención ha de formular los pronunciamientos siguientes.

Las alegaciones del PSOE se encuadran en los apartados b) y c) del Art. 170.2 LHL, excepción hecha de la "valoración global del Presupuesto". Las de CPLR, también tiene su fundamento en la insuficiencia de créditos para atender acuerdos y mociones aprobadas por el Pleno de la Corporación, no de compromisos legalmente contrados, y en la insuficiencia de los ingresos estimados.

A) Alegaciones del Grupo Municipal Socialista (PSOE)

1. En el informe económico-financiero se hace referencia a la suficiencia de los créditos para atender los compromisos de gasto concertados, apoyándose en que dichos compromisos han sido valorados por el personal de esta intervención que elabora el expediente, a la luz de los contratos vigentes, la contabilidad del ejercicio anterior, los que figuran en la UA de contratación y las propuestas de las reuniones mantenidas con todos los concejales y responsables de los distintos programas presupuestarios. Esta alegación ya había sido puesta de manifiesto en el Presupuesto de 2012, en el de 2013, 2014 y 2015, por lo que se han ido incorporando unos cuadros de las principales aplicaciones presupuestarias, con su evolución interanual, por lo que si que se justifica, aunque se considere por el Grupo Municipal Socialista una justificación insuficiente. Sería excesivamente farragoso adjuntar al expediente presupuestario todos esos contratos. En el futuro se puede pensar en adjuntar a la ficha de cada programa otra con los principales contratos que se cargan a cada aplicación.

2. Las previsiones de derechos reconocidos por tributos y precios públicos están apoyadas en las apreciaciones de los servicios correspondientes y se explicarán por el Concejal de Hacienda, a quien corresponde, por delegación de la Alcaldía, la formación del proyecto de Presupuesto. Esta intervención se limitó a comprobar en la base de datos la coherencia de las cifras para elaborar el Avance de liquidación que figura en el expediente. Sobre el ICLO, es cierto que debería haberse incorporado una previsión de los servicios de Urbanismo, pero en el primer semestre ya se llevan liquidados 1.229.616,68 €, a resultas de terminar de contabilizar todos los cobros de autoliquidaciones de junio.

3. Efectivamente, en el informe de estabilidad presupuestaria que figura en el expediente ya se realiza una previsión de injección de inversiones, deducida de la tendencia derivada del análisis de los años anteriores, que permitirá cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

4. El Presupuesto de la EMGV, SA, ya fue aprobado por su Junta General de accionistas, hecho que no había ocurrido cuando se realizó el anterior informe de esta Intervención.

5. Recordemos que se está tramitando, de manera tardía y extemporánea, el Presupuesto General de 2017, por lo que la información de ejecución presupuestaria facilitada no se limita a los seis primeros meses del ejercicio anterior, sino que se ha incorporado al expediente la liquidación del ejercicio anterior, aunque, por economía administrativa, tan solo un resumen por capítulos, ya que toda la Corporación conoce el detalle de la misma por el expediente de liquidación presupuestaria, del que se dio cuenta al Pleno de la Corporación..

6. El Club Deportivo Las Rozas SAD no es una sociedad de capital íntegramente local, por lo que no le es de aplicación la estricta normativa en materia de presupuestos de la LHL y el RD 500/1990.

Como ya se informó por esta Intervención con motivo de la aprobación definitiva del Presupuesto General de 2015:

"Las Rozas Club de Fútbol SAD" (que es como lo denomina el liquidador, pero que se denomina en la escritura de constitución "Club Deportivo Las Rozas SAD") ha presentado el Presupuesto que figura en el expediente, que es un Anexo informativo. Elaborar un PAIF requerirá que se traslade esa sugerencia a la Sociedad y que lo asuman, pero no invalida el conjunto de Presupuesto General.

B) Alegaciones del Grupo municipal Contigo por Las Rozas (CPLR)

1. El motivo de impugnación del Presupuesto que contempla la LHL, a juicio de quien suscribe, es el de compromisos de gastos exigibles, no declaraciones a futuros aprobadas por el Pleno de la Corporación sin eficacia frente a terceros que tuvieran derechos legítimos para exigir del Ayuntamiento el cumplimiento de obligaciones de pago.

2. La apreciación sobre la sobrevaloración de los ingresos no puede ser compartida, con la ventaja de que la extemporánea tramitación de este expediente nos permite disponer de un avance de ejecución del primer semestre, a resultas de terminar de contabilizar los cobros del mes de junio, que se aporta como anexo. En el mes de septiembre se rendirá información de ejecución presupuestaria del primer semestre más actualizada y fidedigna."

5º.- Certificación de la Secretaría General, de fecha veinticinco de julio de dos mil diecisiete, sobre las reclamaciones presentadas.

6º.- Igualmente, consta en el expediente Informe Jurídico emitido por el Director del Servicio de Coordinación Jurídica, D. Felipe Jiménez Andrés, con fecha veinticinco de julio de dos mil diecisiete sobre la **Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid del año 2017**, que se transcribe literalmente a continuación:

"Antecedentes.

Con fecha 27 de junio de 2017, se adoptó acuerdo por el Pleno de la Corporación de aprobación inicial del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2017, habiendo sido sometido a información pública por plazo de 15 días hábiles mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 30 de junio de 2017.

Alegaciones.

Constan presentadas, en tiempo y plazo, dos escritos de reclamaciones con fecha 21 de julio de 2017, con el siguiente detalle:

- Grupo Municipal Contigo por Las Rozas, con nº de registro de entrada 14.521.
- Grupo Municipal Socialista, con nº de registro de entrada 14.545.

Consta emitido informe por el Interventor Municipal sobre el contenido de las mismas.

Con base en lo anterior, procede que la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos emita dictamen por el que se eleve al Pleno de la Corporación la propuesta de desestimación de las alegaciones formuladas y la aprobación definitiva del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2017.

Una vez adoptado dicho acuerdo habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su entrada en vigor."

7º.- Propuesta de dictamen del Concejal de Hacienda y recursos Humanos, de fecha 25 de julio de 2017, del siguiente tenor literal:

"El día 21 de julio fue presentada la reclamación del Grupo Municipal Socialista (PSOE), y la del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas (CPLR), con números de Registro de Entrada 14545/2017, y 14521/2017, sobre las que la Intervención General ha emitido informe el mismo día 21 de los corrientes.

Sobre la base del mencionado informe y las consideraciones que se expondrá verbalmente en la Comisión Informativa, tengo a bien proponer a la Comisión Informativa Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas la adopción del siguiente

DICTAMEN:

Dictaminar desfavorablemente las reclamaciones presentadas contra el Presupuesto General de 2017 y, por tanto, dictaminar favorablemente la aprobación definitiva del Presupuesto General de 2017."

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

I.- En cuanto a la tramitación del expediente se ha realizado de conformidad con los arts. 168 a 171 del Texto refundido la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II.- El Órgano competente para la adopción de este acuerdo es el Pleno del Ayuntamiento según lo dispuesto en los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el art. 50.11 del ROFRJEL.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta obtenida con **17** votos a favor: correspondientes: 11 a los Sres. Concejales del Grupo Popular, 3 a los Concejales del Grupo Ciudadanos, 2 a los Sres. Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia y 1 del Sr. Concejal no Adscrito, D. Carlos Gómez Valenzuela, y **6** votos en contra, correspondientes: 3 a los Sres. Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas y 3 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista, acordó:



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas, por los motivos expuestos en los informes antes transcritos.

<i>N/RE</i>	<i>Fecha</i>	<i>Interesado</i>
14521	21.07.17	Grupo municipal Contigo por Las Rozas
14545	21.07.17	Grupo municipal Socialista

2º.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2017, con todos los documentos que lo integran.

3º.- Dar cumplimiento al art. 169 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los arts. 70.2 y 112.3 de la Ley 7/85 a los efectos de la publicación en el BOCM.

No habiendo por consiguiente más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y seis minutos del día indicado, de todo lo que como Secretario Accidental, doy fe.

EL ALCALDE,

